

VI. ANUNCIOS

Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

**Consejería de Educación,
Cultura y Deportes**

445 *ORDEN de 5 de junio de 1989, que modifica la de 27 de abril de 1989, por la que se anuncia la convocatoria para la contratación, por el sistema de concurso público, del servicio de transporte escolar para el curso 1989/90.*

Razones de tipo económico que afectan a las empresas participantes en el concurso y de oportunidades en general aconsejan modificar la Orden de 27 de abril de 1989, por la que se anuncia la convocatoria para la contratación, por el sistema de concurso público, del servicio de transporte escolar para el curso 1989/90, en cuanto a la fecha del procedimiento del concurso.

En su virtud,

Esta Consejería dispone modificar aquélla haciendo terminar el plazo de presentación de proposiciones el día 29 de junio de 1989, a las 13,00 horas.

Asimismo, se dispone que las Mesas de Contratación se reunirán los días 3 y 10 de julio de 1989, para el examen de la documentación referida y para la apertura de las proposiciones económicas, respectivamente.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de junio de 1989.

**EL CONSEJERO DE EDUCACION,
CULTURA Y DEPORTES,
Enrique Fernández Caldas.**

**Consejería de Obras Públicas,
Vivienda y Aguas**

446 *ORDEN de 6 de junio de 1989, por la que se convoca subasta, con admisión previa, de las obras "Nueva carretera. Carretera TF-713, de San Sebastián de La Gomera a Arure. Acceso a Valle Gran Rey, 1ª fase" (La Gomera).*

La Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas convoca la siguiente subasta con admisión previa:

Lugar de ejecución, naturaleza y contenido del contrato: isla de La Gomera. Ejecución de las obras "Nueva carretera. Carretera TF-713, de San Sebastián de La Gomera a Arure. Acceso a Valle Gran Rey, 1ª fase", con un presupuesto de contrata de quinientos noventa y ocho millones novecientos ochenta y ocho mil cuatrocientas treinta y una (598.988.431) pesetas.

Procedimiento y forma de adjudicación: subasta con admisión previa.

Plazo de ejecución: dieciocho (18) meses.

El proyecto, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación estarán a disposición de los interesados en el Servicio de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, en la Avenida de Anaga, 35, planta 10ª, Santa Cruz de Tenerife, hasta el 17 de julio de 1989, a las doce horas.

Los interesados correrán con los gastos de reproducción y envío de documentación, en su caso.

Fecha límite de recepción de proposiciones: 17 de julio de 1989, a las doce horas. Las proposiciones, redactadas en español, deberán ser entregadas en el Registro General de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas de Santa Cruz de Tenerife (Edificio de Servicios Múltiples, planta 9ª).

En el caso de que las ofertas se envíen por correo, el licitante deberá observar las prescripciones a que se refiere el artº. 100 del Reglamento General de Contratación del Estado, modificado por el Real Decreto 2.528/1986, de 28 de noviembre.

Examen de proposiciones:

a) Admisión previa: finalizado el plazo de presentación de proposiciones, en un plazo no superior a los diez días naturales, contados a partir del siguiente, la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, previo examen de la documentación presentada en el sobre nº 2, resolverá la admisión previa de los licitantes a la subasta.

b) Calificación de documentos y proposiciones económicas: la Mesa de Contratación se reunirá el día 28 de julio de 1989 y, previa declaración de los licitantes admitidos, calificará los documentos presentados en el sobre nº 1. En el caso de que no se observaran defectos materiales o los apreciados no fueran subsanables, se procederá por la Mesa, en el mismo acto, a la apertura de proposiciones económicas.

Si, por el contrario, se apreciaran defectos materiales subsanables, se hará constar en el tablón de anuncios para que, en un plazo no superior a tres días naturales contados a partir del siguiente, se subsanen dichos defectos, señalándose asimismo el día y hora de apertura de proposiciones económicas previa declaración de los licitadores admitidos.

Fianza provisional: 11.979.768 pesetas.

Fianza definitiva: 23.959.538 pesetas.

Clasificación y otros requisitos: los contratistas deberán estar clasificados en los grupos, subgrupos y categorías siguientes:

A-2 Explanaciones - e).

A-5 Túneles - e).

B-2 Obras de fábrica de hormigón armado - e).

G-4 Viales y pistas con firmes de mezclas bituminosas - e).

Para los empresarios no españoles de Estados miembros de la Comunidad Económica Europea que no figuren clasificados será necesario que acrediten:

- Solvencia financiera, económica y técnica conforme a los artículos 287 bis y 287 ter del Reglamento General de Contratación del Estado, según la redacción dada por el Real Decreto 2.528/1986, de 28 de noviembre.

- Certificado de inscripción en el registro profesional de las condiciones previstas por la legislación del país donde estén establecidos.

Las empresas extranjeras deberán reunir además los requisitos exigidos en el artículo 24 del Reglamento General de Contratación del Estado (Real Decreto 2.528/86, de 28 de noviembre), así como presentar despacho expedido por la Embajada de España en el país respectivo donde se certifique que, conforme a su legislación, tienen capacidad para contratar y obligarse.

Tanto los empresarios españoles como los extranjeros deberán aportar, además, la documentación exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de aplicación.

Modalidad de pago: la usual contra certificaciones de obra ejecutada.

Abono de anuncios: los anuncios en el Boletín Oficial de Canarias y prensa serán por cuenta del adjudicatario.

Fecha de envío al Diario Oficial de la Comunidad Europea: 6 de junio de 1989.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de junio de 1989.

EL CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS,
VIVIENDA Y AGUAS,
Ildefonso Chacón Negrín.

Consejería de Turismo y Transportes

447 ANUNCIO de 31 de mayo de 1989, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación del contrato para la realización de una campaña de promoción turística de Canarias en el resto del territorio nacional durante 1989.

Por Orden del Consejero de Turismo y Transportes de fecha 24 de mayo de 1989 se ha adjudicado, por el procedimiento de contratación directa, conforme al artº. 9.c) del Decreto 1.005/1974, de 4 de abril, a la empresa "Publicidad Llave, S.A.", el contrato para la realización de una campaña publicitaria de promoción turística de Canarias en el resto del territorio nacional durante 1989, por un importe de cincuenta y nueve millones novecientos dieciocho mil novecientos setenta y seis (59.918.976) pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artº. 38 de la Ley de Contratos del Estado.

Santa Cruz de Tenerife, a 31 de mayo de 1989.- El Secretario General Técnico, Francisco J. Alonso Valerón.

Otros anuncios

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas

448 ANUNCIO de 27 de abril de 1989, de la Dirección General de Aguas, relativo a concesión de cauce público.- Expte. nº 128-C.C.P.

El Ilmo. Cabildo Insular de El Hierro ha presentado documentación en solicitud de autorización para la construcción de un puente sobre el cauce del Barranco El Concejo, en la localidad de Valverde (casco), para dar acceso a una senda peatonal. Todo ello en el término municipal de Valverde de El Hierro.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en la legislación vigente aplicable, y con el fin de que las personas o entidades que tengan alguna reclamación que hacer lo verifiquen en el plazo de veinte (20) días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, plazo durante el cual estarán de manifiesto los referidos documentos en estas dependencias (Edificio de Servicios Múltiples, planta 9ª, Avda. Anaga, 35, de esta capital) durante las horas de oficina.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de abril de 1989.- El Director General de Aguas, Emilio Alsina Pérez.

449 ANUNCIO de 3 de mayo de 1989, del Servicio Hidráulico de Las Palmas, relativo a notificación de resolución por la que se caduca la autorización concedida a Don Juan Pérez y Pérez, para alumbrar aguas en el lugar conocido por Los Quemadillos y Montaña de Los Bizcochos,